



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 28 DE 2024

n.º 025
ESTADO ELECTRÓNICO

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-03-003-2022-00055-00	PERTENENCIA	ARCON LTDA EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	HEREDEROS DEL CAUSANTE TEODORO FINA MAZUERA	ADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA	27/02/2024
2	76-111-31-03-003-2024-0027-00	POSESORIO	PEDRO NEL GONZÁLEZ PEÑA (DEMANDANTE)	DR. EDILSON ROJAS ORTIZ (Apoderado Judicial)	INADMITE, CONCEDE TÉRMINO	27/02/2024
3	76-111-31-03-003-2024-00030-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A. (DEMANDANTE)	DRA. ENGIE YANINE MICHELL DE LA CRUZ (Apoderada Judicial)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	27/02/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria